



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 21 MARZO 2019 05:05:46 PM

RADICACIÓN No: 20190162351-CHI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819SYVQ0Y

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL LUNES 20 DE MAYO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION IPD SONRISAS QUE CAMBIAN VIDAS
SIGLA: FUNDACION IPD
CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900992702-2
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 4 OESTE 27 11
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:5585424
TELÉFONO COMERCIAL 2:3007004869
TELÉFONO COMERCIAL 3:3155308254
CORREO ELECTRÓNICO:fundacionflyp.ipd@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL 4 OESTE 27 11
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:5585424
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3007004869
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3155308254
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:fundacionflyp.ipd@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 21 MARZO 2019 05:05:46 PM

CERTIFICA

INSCRITO: 17847-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 25 DE JULIO DE 2016
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 21 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$55.884.381

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2016 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 1965 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION IPD SONRISAS QUE CAMBIAN VIDAS SIGLA:FUNDACION IPD

CERTIFICA

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC ORIGEN	FECHA.INS NÚMERO.INS LIBRO
ACTA 002	06/03/2018 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	01/06/2018 2330 I

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO: LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO ATENDER NIÑOS Y NIÑAS, DE POBLACIONES VULNERABLES, QUE PRESENTAN LA CONDICIÓN DE LABIO Y/O PALADAR HENDIDO, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y AYUDA EN PROCURA DE ENCONTRAR UN TRATAMIENTO MÉDICO INTEGRAL Y QUIRÚRGICO DESTINADO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGRAR SU REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN FOMENTAR LA SALUD, CULTURA Y GESTIÓN SOCIAL QUE GENERE BIENESTAR A LOS PACIENTES CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO Y SUS FAMILIAS, A EFECTO DE LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. FACILITAR Y PROMOVER SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, ODONTOPEDIATRÍA, ORTODONCIA, CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL, PERIODONCIA, Y FONOAUDILOGÍA. BRINDAR, FACILITAR, PROMOVER Y FOMENTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA, TRABAJO SOCIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA, Y CONSEJERÍA ESPIRITUAL MEDIANTE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO ORIENTANDO A LAS FAMILIAS COMO NÚCLEO ESENCIAL DE LA SOCIEDAD Y A LAS PERSONAS DE BAJOS O ESCASOS RECURSOS QUE PRESENTEN LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO.
2. PROMOVER Y TRABAJAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS FACTORES QUE PROPENDAN



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 21 MARZO 2019 05:05:46 PM

O GENEREN LA APARICIÓN DE LA ANOMALÍA LABIO LEPORINO Y PALADAR FISURADO Y ANOMALÍAS AFINES

3. PROPENDER, AYUDAR Y FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDARÁ UN ACOMPAÑARLO EN SU CRECIMIENTO SOCIAL, PSICOLÓGICO, FUNCIONAL Y ESPIRITUAL.

4. PROPICIAR Y FOMENTAR A QUE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS APOYEN LOS TRABAJOS EN PACIENTES CON LABIO Y PALADAR HENDIDO, EN PROCURA DE AUMENTAR EL ABANICO DE TRATAMIENTOS QUE SE NECESITAN PARA LA COMPLETA REHABILITACIÓN DEL PACIENTE.

5. PROMOVER Y ESTIMULAR LA EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, E INCLUSO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA POBLACIÓN QUE PADEZCA LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO.

6. TRABAJAR EN LA CONSOLIDACIÓN Y ALCANCE DE LA EXCELENCIA, EN EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y EN EL DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS QUE LOGREN RESULTADOS COMPLETAMENTE SATISFACTORIOS EN LOS TRATAMIENTOS DE LA POBLACIÓN CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO.

7. PROMOVER EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA FOMENTAR UN SERVICIO MÁS EFICIENTE EN LOS TRATAMIENTOS CLÍNICOS DE LA POBLACIÓN CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO; ASÍ COMO MANTENER CONTACTO CON OTRAS INSTITUCIONES, GENERANDO UN INTERCAMBIO EN EL ÁMBITO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS Y EXPERIENCIAS RESULTANTES EN ESTAS TÉCNICAS DE TRATAMIENTO.

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN TIENE A SU CARGO EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA ASÍ COMO SU REPRESENTACIÓN LEGAL. EL REPRESENTANTE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE POR LA ASAMBLEA. EN SUS FALTAS TEMPORALES SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y FACULTADES DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, Y DIRIGIR SU ACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- B) APLICAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA. EN DESARROLLO DE ESTA RESPONSABILIDAD, PODRÁ EMITIR LAS DECLARACIONES PÚBLICAS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD, PUDIENDO DELEGAR ESTAS ATRIBUCIONES EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN PARA QUE LO HAGAN CONFORME A SUS INSTRUCCIONES.
- C) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD.
- D) CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD, SALVO AQUELLOS CUYA CREACIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL.
- E) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- F) FIJAR LOS SALARIOS AL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO CON POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.
- G) CONSTITUIR COMITÉS CONSULTIVOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE A SU JUICIO REQUIERAN UNA ATENCIÓN ESPECIAL.
- H) CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN ANTE CUALQUIER INSTANCIA LEGAL.
- I) CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.
- J) EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES SMLMV.
- K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES PERIÓDICOS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN CON



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 21 MARZO 2019 05:05:46 PM

LA MARCHA Y PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD.
L) ASIGNAR LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.
M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS.
N) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL.
O) LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2016
INSCRIPCIÓN: 25 DE JULIO DE 2016 NÚMERO 1965 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
IVAN PELAEZ DUQUE
C.C.19472246

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SULAY BUITRAGO
C.C.31176167

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 002 DEL 06 DE MARZO DE 2018
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 01 DE JUNIO DE 2018 NÚMERO 2331 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SHIRLEY JOHANNA VIVEROS ANGULO
C.C.29125445

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$1.000.000

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCIÓN EL 21 DE MARZO DE 2019 .



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 21 MARZO 2019 05:05:46 PM

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 21 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 05:05:46

A. M. Z. A.

